

**Conferencia Interamericana de Seguridad Social**  
**Inter-American Conference on Social Security**  
**Conferência Interamericana de Seguridade Social**



**30 de octubre de 2020**

**Español - Or. Español**  
**Para Uso Oficial**

**PROGRAMA DE TRABAJO**

**Comisiones Americanas de Seguridad Social**

**2021**

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES AMERICANAS DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
2021**

**I. INTRODUCCIÓN**

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) constituida formalmente a partir de 1942 como un organismo permanente de cooperación, ha tenido durante su larga trayectoria de más de 77 años la encomiable labor de trabajar por la Seguridad Social y el Bienestar en las Américas. Para ello, en su Estatuto han quedado plasmados los órganos fundamentales de esta Conferencia:

- a) La Asamblea General
- b) El Comité Permanente
- c) La Secretaría General
- d) La Contraloría
- e) El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social
- f) Las Comisiones Americanas de Seguridad Social
- g) Las Subregiones

La labor de estos órganos es indispensable para el desarrollo de la Conferencia, sus miembros son el pilar y el motor para su funcionamiento. Una de las tareas fundamentales de la Secretaría General es servir como instrumento de comunicación y seguimiento de los órganos, particularmente de las

Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS) y las Subregiones.

Las Comisiones tienen un enfoque de trabajo establecido en temáticas específicas. Esta característica permite atender las necesidades de la membresía desde el punto de vista de la relevancia temática y coyuntural. Por ello, es que las labores de las CASS son fundamentales para el óptimo desarrollo de la Conferencia y sus juntas directivas son el pilar y el motor para el funcionamiento de estas.

En este sentido, en el marco de la XXIX Asamblea General celebrada en septiembre de 2019 las Comisiones Americanas de Seguridad Social, se reunieron para aprobar un Programa General de trabajo para los años 2020-2022, en el mismo se tomaron en cuenta los trabajos y las inquietudes expresadas en 2019; asimismo cabe señalar que en las sesiones celebradas el 19 de septiembre los miembros expresaron diferentes temas y acciones que estimaron deberían abordar las comisiones en su Programa de Trabajo para 2020-2022, dichas aportaciones fueron tomados de las actas de sesión y figuran en una tabla al final del programa aprobado por la Comisión en 2019.

Bajo esa tesitura, y de conformidad con lo marcado por el estatuto en sus disposiciones 36, 38 del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social; 6º, 10 y 11 del Reglamento de las Comisiones Americanas de Seguridad Social las Comisiones deben elaborar un plan para el año 2021. En este sentido durante las reuniones celebradas en el 2020 se planteó a las comisiones la necesidad de elaboración de dicho programa y se les coadyuvó a celebrar reuniones internas periódicas de trabajo así como remitir a esta Conferencia, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Cooperación (DEVCO) sus prioridades para el 2021.

Sin duda un factor fundamental a tomar en cuenta para la elaboración del programa para el año 2021 es la crisis sanitaria que se vive en todo el mundo derivado de la COVID-19. Por lo cual es necesario replantearse las prioridades en las temáticas que deben ser abordadas por cada comisión, así como en la oportunidad de llevar cabo dichas actividades, ya que al día de hoy no es posible tener certeza sobre la evolución de esta problemática.

Tomando en cuenta todo lo anterior es que se presenta el Programa de Trabajo de las Comisiones Americanas de Seguridad Social para el año 2021. La planeación del Programa de trabajo de las CASS 2021, en principio se realizó tomando como base el programa trienal 2020-2022, posteriormente se identificaron las actividades y temas realizados durante el año 2020 para así identificar las necesidades que no habían sido todavía desarrolladas. Adicionalmente, se han agregado todas las actividades y temas que se han manifestado por parte de la Junta Directiva de las CASS durante las celebraciones de las reuniones de trabajo celebradas en el transcurso del año 2020.

Para el desarrollo del programa 2021 se contará con la colaboración de trabajo de diversas áreas de la CISS. De manera permanente la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Cooperación colabora en el seguimiento de los planes trabajo. Por su parte, la Jefatura de Especialistas, Dirección Ejecutiva de Investigación y Proyectos, entre otras áreas, colaboran de manera tangencial para la realización de actividades y desarrollo temático de las CASS. En lo particular, la Dirección Ejecutiva de Investigación y Proyectos de la Secretaría General coordinará los trabajos de las CASS de la mano con el CISS, ya que cada CASS tiene asignado un investigador de tiempo completo con el propósito

de dar cumplimiento a los trabajos de investigación y capacitación de las CASS. Así, el plan que aquí se presenta realizado conjuntamente entre la CISS y las Juntas Directivas de las CASS.

5

La premisa fundamental bajo la cual se coordinan los trabajos de la CASS a través de la Secretaría General de la CISS es la de debatir las principales problemáticas regionales, pero sobre todo avanzar hacia un mayor nivel de bienestar y seguridad social.

## **II. Comisión Americana de Prevención y Riesgos en el Trabajo (CAPRT)**

6

La Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo (CAPRT) se orienta fundamentalmente a proporcionar apoyo técnico a la Conferencia en materia de Prevención de riesgos del trabajo y a propiciar el abordaje conjunto de la salud y la seguridad en el trabajo.

Para el año 2021 la CAPRT presenta como programa de trabajo el siguiente:

Temáticas generales de investigación:

- ✓ Compilar normativas y buenas prácticas de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) sobre los países miembros de la CISS y, las expresiones de recomendación de la CISS en materia de SST.
- ✓ Monitorear la accidentabilidad y siniestralidad laboral de la Región.
- ✓ Fomentar la investigación en materia de SST.
- ✓ Apoyar estrategias que propicien el estado de bienestar y calidad de vida laboral.
- ✓ Promover la formación en SST y toda actuación de capacitación que fortalezca sus disciplinas (Seguridad, Higiene, Medicina del Trabajo, Psicología y Ergonomía)

### **LINEAS DE INVESTIGACIÓN PROPUESTAS POR EL INVESTIGADOR:**

- ✓ Factores de riesgo psicosocial/calidad de vida laboral
- ✓ Accidentabilidad y siniestralidad laboral

Ambas líneas de investigación atienden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 Salud y Bienestar y 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico de la Agenda 2030; darán seguimiento a aquellas realizadas en 2020 y se retomarán otras propuestas para atender temas emergentes relacionados con la pandemia SARS-CoV-2/COVID- 19.

7

**A. Creación de un Micro sitio para la CAPRT:** Este tiene el propósito de generar un espacio digital para que los miembros de la CAPRT compartan información relevante y buenas prácticas actuariales y de financiamiento dentro de la seguridad social. De igual manera, el micro sitio tendrá como propósito ser un espacio común para acceso a documentación técnica generados por la CISS en temas relacionados con la CAPRT.

**B. Cooperación Internacional:** Aumentar la participación en eventos y proyectos internacionales, conduciendo el desarrollo de las temáticas prioritarias para la Comisión, buscando con esa participación complementar el plan de trabajo, añadiendo impacto a las actividades propuestas.

- ✓ Apoyar la campaña del SST en conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el 28 de abril.

**C. Celebración de reuniones Estatutarias de la CAPRT:** De conformidad con la normatividad de la CISS, se debe celebrar una reunión anual ordinaria. Además, se considera importante continuar con la celebración de reuniones periódicas de trabajo, las cuales son coordinadas por la DEVC. Lo anterior,

sin perjuicio de que se celebren reuniones de la Junta Directiva de la CAPRT de acuerdo con las necesidades que ésta establezca.

**D. Eventos:**

- ✓ Jornadas Virtuales de Salud Mental y Seguridad Social.

**E. Publicaciones:**

- ✓ Folleto con el análisis cualitativo del cuestionario sobre factores de riesgo psicosociales, con el objetivo de enmarcarlo como una guía de autodiagnóstico de cada país miembro sobre el estado de la legislación en materia de factores de riesgo psicosocial.
- ✓ Compendio de accidentabilidad y siniestralidad de la región con datos obtenidos de instituciones de seguridad social de países miembros.
- ✓ Folleto con recomendaciones contractuales mínimas y de referencia para el teletrabajo en colaboración con la Comisión Americana Jurídico Social.
- ✓ Folleto "Teletrabajo y factores de riesgo psicosocial".
- ✓ Estudio normativo sobre legislación en factores de riesgo psicosocial", se realizó en colaboración con la CAJS.
- ✓ Monografía "Factores de riesgo psicosocial y bienestar mental en personal de la salud durante la pandemia SARS-COV-2/COVID-19", documento colaborativo CASS.
- ✓ Distribución, análisis e Informe de resultados de la encuesta sobre la COVID-19 como enfermedad profesional y sus criterios.

## **F. Capacitación:**

9

- ✓ **Agenda 2030:** Capacitación sobre la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Se considera indispensable que la CAPRT tenga acceso a una base de conocimiento en común acerca de los (ODS) de manera que pueda tener un impacto en el trabajo que desarrollan.
- ✓ Participación en el módulo 1 "El personal de la salud ante crisis en la salud mental de personas afectadas por COVID-19", como parte del taller "Preparación del personal de salud para afrontar la crisis de pacientes y el duelo por COVID-19.